

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

5049

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las instalaciones: parque eólico Labraza, de 40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en Oyón (Álava) y Aguilar de Codés (Navarra).

Mediante Resolución de fecha de fecha 8 de julio de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de julio de 2025, se declara, en concreto, la utilidad pública del parque eólico Labraza, de 40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Oyón, en la provincia de Álava, y Aguilar de Codés, en la provincia de Navarra.

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley, de fecha 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de fecha de 26 de abril de 1957, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en la Calle Olaguibel, 1 – 01071 Vitoria-Gasteiz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula que, en los mismos términos, se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, AIXENDAR, S.A., asume la condición de Entidad Beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo.

RBD para la expropiación de las parcelas afectadas para el parque eólico Labraza, de 40 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en el término municipal de Oyón, en la provincia de Álava.

Relación de bienes y derechos

Término municipal Oyón-Oion

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Pol.	Parc.	Nº Aerogenerador	Plataforma a (m ²)	Cimentación (m ²)	Vuelo (m ²)	Vial (m ²)	Zanja (m ²)	Subestación (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Ocupación Permanente (m ²)	Aprovechamiento	Día	Hora
043_02	Servando García Corres	01043A00800 108	8	108				3237				20	3237	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	10:00
043_08	Mariano Garnica Crespo	01043A00800 098	8	98	A-03	1056	164	5876	198			362	7294	CULTIVO SECANO CUARTA	26/03/2026	12:20
043_13	Junta Administrativa de Labraza	01043X01090 999	10	90999(7)		861		360	7673	317		384	9211	VIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICAS	27/03/2026	10:00
043_21	Pablo Martínez Pérez	01043A01000 200	10	200		2046		1658	124	427		856	4255	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	10:00
043_24	Vicente Blanco Ramírez	01043A01000 210	10	210		1177		2624	355	358		1096	4514	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	10:20
043_25	Mariano Garnica Crespo	01043A01000 201	10	201				68	100	390		1048	558	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	12:20
043_29	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 208	10	208					32	179		533	211	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_34	M. Rosario López de Sabando Larruea	01043A00800 079	8	79					4			63	4	CULTIVO SECANO CUARTA	26/03/2026	10:20
043_36.1	Junta Administrativa de Labraza	01043X00990 009	9	90009		339		188	1907	36		363	2470	VIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICAS	27/03/2026	10:00
043_37	Carlos Pablo de Amo	01043A01000 261	10	261					12	44		93	56	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	10:40
043_41	Junta Administrativa de Labraza	01043A00900 005	9	5					880			718	880	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_44	Junta Administrativa de Labraza	01043A00900 012	9	12				2076				0	2076	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_46	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 270	10	270					536	311		795	847	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_51	Carmen Apellaniz Diaz de Cerio	01043A01000 272	10	272				557				0	557	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	10:40
043_53	Junta Administrativa de Labraza	01043A00900 011	9	11		532		13	370	26		13	941	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_54	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 285	10	285		1161		1876				212	3037	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_56	Fidela Arana Calleja	01043A01000 286	10	286		55		601				83	656	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:00
043_59	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 284	10	284				10				0	10	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_63	Junta Administrativa de Labraza	01043A00900 065	9	65					72			126	72	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_66	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 293	10	293					264			67	264	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_71	Fernando Bujanda Amillano	01043A01000 001	10	1				791				0	791	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:00
043_72	Alfonso Bujanda Chasco	01043A01000 002	10	2				50				0	50	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:20
043_74	Leonor González Suso	01043A01000 164	10	164		223		2044		90		252	2357	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:20
043_75	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 041	10	41				3133				1	3133	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_81	Celia Martínez Martínez	01043A01100 669	11	669					67			179	67	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:40
043_82	Toribio Martínez Casado	01043A01100 168	11	168					16			162	16	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	11:40
043_83	Félix Martínez Amescoa	01043A01100 169	11	169					94			292	94	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	12:00

043_88	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 933	10	933		56			899	319		658	1274	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_90	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 937	10	937	A-07	1654	358	4738	1494	383		752	8627	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_92	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 010	10	10		48				10		23	58	PINAR UNICA	27/03/2026	10:00
043_94.1	Junta Administrativa de Labraza	01043X01190 003	11	90003		186			2766			374	2952	VIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICAS	27/03/2026	10:00
043_98	Felisa Guerra Arana	01043A01000 170	10	170					271	42		98	313	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	12:00
043_100	Adela Martínez de Puente Orio	01043A01000 168	10	168					20			1128	20	ERIAL A PASTOS UNICA	26/03/2026	12:20
043_101	Junta Administrativa de Labraza	01043A01100 224	11	224								37	0	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00
043_102	Junta Administrativa de Labraza	01043A01000 167	10	167								302	0	ERIAL A PASTOS UNICA	27/03/2026	10:00

Los viales de comunicación públicos se incluyen a efectos de uso y de establecimiento de servidumbre de paso.

Vitoria-Gasteiz, 13 de febrero de 2026.- La Delegada del Gobierno, María Soledad Garmendia Beloqui.

ID: A260006573-1